



Mat.: 1) Presenta programa de cumplimiento refundido final. 2) Acompaña documento (CD).

Ant.: Res. Ex. N° 7/Rol F-031-2016, de 28 de diciembre de 2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Ref.: Expediente Sancionatorio Rol N° F-031-2016.

Señora

Marie Claude Plumer Bodin

Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Teatinos N° 280, piso 8

Attn.: Sra. Carolina Silva, Fiscal Instructora del proceso Rol F-031-2016

Presente

Felipe Guzmán Rencoret, apoderado por **Celulosa Arauco y Constitución S.A.**, ambos domiciliados para estos efectos en Av. El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, dentro de plazo, vengo en dar cumplimiento a lo solicitado en el Resuelvo III de la Res. Ex. N° 7/Rol F-031-2016, de 28 de diciembre de 2016.

Mediante la citada Resolución se aprobó el programa de cumplimiento presentado por mi representada, formulándose correcciones de oficio por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente ("**SMA**"), señalándose que mi representada debe presentar, en un plazo de 2 días hábiles, un programa de cumplimiento refundido que incluya las indicadas correcciones de oficio.

En cumplimiento de lo ordenado, en el presente escrito se incluye el detalle del plan de acciones y metas que componen el programa de cumplimiento aprobado, incluyendo las correcciones de oficio formuladas por la SMA.

DETALLE DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

CARGO Nº 1

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS					
IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N° 1 (Resuelvo I .1.1)				
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<i>"Se visualiza una mancha oscura de gran dimensión en el mar, en la zona del emisario, provocada por la pluma de dispersión en la descarga, la que fue visible y recurrente durante todo el año 2014".</i>				
NORMATIVA PERTINENTE	Considerandos 13.20, 13.28 y 7.1 de la RCA N° 34/2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente del Maule.				
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan efectos negativos sobre el medio ambiente, ni en la salud de la población.				
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS					
2.1 ACCIONES EJECUTADAS					
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (informar en reporte inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)

a.

N/A	Acción y Meta	N/A	N/A	Reporte inicial	N/A
	N/A			N/A	
	Forma de Implementación				
	N/A				

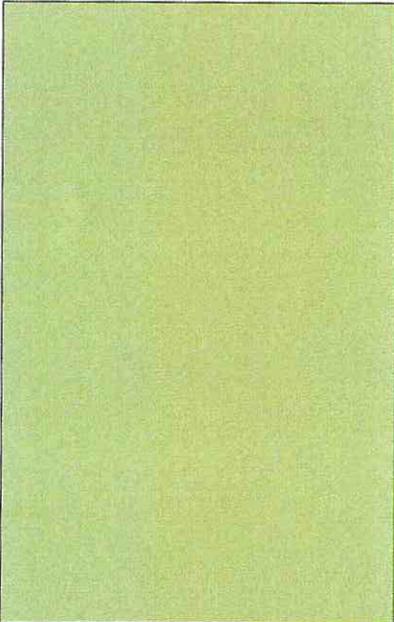
2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final, respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	Impedimentos eventuales (se debe indicar la acción que se ejecutará o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
1	Acción y Meta	Presentación de la solicitud de modificación de la resolución que aprueba el programa de monitoreo de la calidad del efluente a la SMA dentro del primer mes del PdC.	i) Comprobante de ingreso a la SMA de la solicitud de modificación de la resolución que aprueba el programa de monitoreo de la calidad del efluente en el plazo comprometido. ii) Monitoreo del parámetro indicado en la periodicidad especificada en la resolución que		Los costos se incorporan en los costos de operación normal de la planta de tratamiento de efluentes, con los ajustes que correspondan según actualización de	Impedimentos

d.

	<p>Incorporación de los resultados del muestreo del parámetro Color en los resultados del autocontrol mensual desde la aprobación del PdC.</p>	<p>aprueba el programa de monitoreo modificada.</p> <p>iii) Reporte de los resultados de monitoreo del parámetro indicado en el autocontrol reportado mensualmente a la SMA.</p>		<p>tarifas que indique el prestador de servicio por la incorporación del parámetro Color en los respectivos muestreos.</p>	
<p>Incluir en el programa de monitoreo de la calidad del efluente del emisario el parámetro de Color en concentración.</p>	<p>Esta acción y meta, al ser incorporada en el programa de monitoreo, se ejecutará de forma permanente, incluso en forma posterior a la vigencia del presente PdC.</p>				<p>N/A</p>
<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reportes de avance</p>		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
			<p>En el primer informe trimestral se acompañará copia de la solicitud de modificación de la resolución que aprueba el programa de monitoreo de calidad del efluente del emisario, copia de los informes mensuales de resultados de los muestreos del parámetro Color y en el caso que se</p>		<p>N/A</p>

d.

			<p>modifique, en el periodo informado, la resolución de monitoreo, se incluirán las copias de los comprobantes de recepción de los informes de autocontrol, que incluirán los resultados del muestreo para el parámetro indicado.</p> <p>En los informes trimestrales siguientes se acompañará copia del comprobante de recepción de los autocontroles del periodo informado, que incluyen los resultados del parámetro Color.</p>	
	<p>Se solicitará una modificación de la resolución de monitoreo de la calidad del efluente a la SMA a efectos de incluir en el programa de monitoreo del mismo el parámetro Color en concentración.</p> <p>Desde la aprobación del PdC, se realizará el muestreo mensual del parámetro Color en el efluente conforme a la metodología del D.S. 90/00.</p> <p>Los informes de resultados del monitoreo se remitirán a la SMA</p>			<p style="text-align: center;">Reporte final</p> <p>En el informe final se acompañarán copia de la solicitud y de la resolución de la SMA que modifica la resolución que aprueba el programa de monitoreo, copia de los comprobantes de recepción de los autocontroles informados durante la vigencia del PdC.</p>

h.

	en el informe trimestral y una vez modificada la resolución de monitoreo, éstos se incluirán en los informes mensuales de autocontrol.				
2	<p>Acción y Meta</p> <p>Cumplir con un límite de emisión un 30% inferior a aquel especificado en el considerando 7.1 de la RCA N° 34/2006 (2.500 mg/l Pt-Co), esto es, 1.750 mg/l Pt-Co.</p>	A partir del segundo mes del PdC.	Los informes mensuales de resultados de calidad del efluente para el parámetro Color darán cuenta del cumplimiento del valor comprometido conforme al punto 6.4 del DS N° 90/00 MINSEGPRES.		Los costos se incorporan en los costos de operación normal de la planta de tratamiento de efluentes.
	<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reportes de avance</p> <p>Los informes trimestrales incorporarán un Informe con la evaluación de cumplimiento mensual del parámetro indicado, que acompañará los informes de resultados del monitoreo junto a los certificados de análisis del laboratorio respectivo y una vez que se modifique la resolución de aprueba el programa de monitoreo del</p>	
					<p>Impedimentos</p> <p>No aplica.</p>
					<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>No aplica</p>

d.

			<p>efluente, copia de los comprobantes de recepción de los autocontroles mensuales.</p>	
<p>Los resultados del monitoreo mensual de la calidad del efluente para el parámetro mg/l Pt-Co serán analizados de acuerdo al punto 6.4 del DS N° 90/00 MINSEGPRES.</p>			<p>Reporte final</p> <p>En el informe final, se realizará una evaluación de cumplimiento para todo el período comprometido.</p>	

d.

CARGO Nº 2

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho Nº 2 (Resuelvo I .1.2)
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<i>“La empresa no ha efectuado ni informado la inspección visual y submarina anual de 2015, respecto al estado de las estructuras relacionadas con el emisario submarino”.</i>
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 6.5 numeral ii) de la RCA Nº 34/2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente del Maule.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	No se constatan efectos negativos sobre el medio ambiente, ni en la salud de la población.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Nº IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (informar en reporte inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
3	Acción y Meta	29 de septiembre de 2016.	Entrega de informes ejecutados.	Reporte inicial Copia de “Comprobante de	Los costos se incorporan en los costos de

d.

<p>Entregar informes que dan cuenta de la ejecución de las inspecciones anuales realizadas en el año 2014 y 2015.</p>	<p>13 de octubre de 2016.</p>		<p>remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental”, de fecha 29-09-2016 a las 16:49:52 horas, que da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la SMA.</p>	<p>administración generales.</p>
<p>Forma de Implementación</p>				
<p>Carga del respectivo informe en el Sistema de Seguimiento Ambiental (SSA) de la SMA.</p>				

2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

<p>N° IDENTIFICADOR</p>	<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del programa)</p>	<p>INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final, respectivamente)</p>	<p>COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)</p>	<p>Impedimentos eventuales (se debe indicar la acción que se ejecutará o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del</p>
-------------------------	--------------------	---	--	---	--	--

d.

			y cumplimiento de las acciones y metas definidas)			impedimento)
4	Acción y Meta	Dentro de los dos primeros meses del PdC.	Capacitación realizada en el plazo comprometido.		No se incurrirá en gastos específicos para su implementación, sin perjuicio de que ellos serán incorporados en los costos de administración.	Impedimentos
	Capacitación del personal a cargo del sistema de gestión de medio ambiente de Planta Constitución, sobre reportabilidad de informes de seguimiento a la SMA a través del "Sistema de Seguimiento Ambiental", en virtud de lo dispuesto en la R.E. 223 de la SMA.					Ausencia de personal a la capacitación por imposibilidad de asistencia y/o motivos de fuerza mayor.
	Forma de Implementación					Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica.					Realización de la capacitación en una nueva fecha que será coordinada con la o las personas ausentes, fecha que no será fijada más allá de 20 días hábiles contados desde la fecha de la capacitación original (o en la fecha posterior más próxima si aquello no fuere posible). El impedimento será avisado a la SMA en un plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de la capacitación original.
				Reportes de avance		
				En el primer informe trimestral se acompañará copia del programa de capacitación junto al registro de su ejecución.		
				Reporte final		
				Copia del registro de asistencia del personal a capacitación sobre correcta remisión de antecedentes a la SMA a través del "Sistema de Seguimiento Ambiental", en virtud de lo dispuesto en la R.E. 223 de la SMA.		

5	Acción y Meta	Durante toda la vigencia del PdC	Comprobante de ingreso de informes en el SSA de la SMA.		Los costos se incluyen en los costos de administración general de la Planta.	Impedimentos
	Comprometer la entrega de informes realizados dentro un plazo determinado, esto es, los primeros 90 días de cada año.					N/A
	Forma de Implementación					Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se ajustará la programación interna para asegurar que la ejecución, edición y entrega de los informes anuales de inspecciones visuales y submarinas dentro del nuevo plazo comprometido.					N/A
				Reportes de avance		
				En el primer informe trimestral, entrega de nueva programación interna para la ejecución, edición y entrega de informes anuales de inspecciones visuales y submarinas.		
				Reporte final		
				Informe incluirá el conjunto de comprobantes de ingreso de los informes en el Sistema de Seguimiento Ambiental para todo el período de ejecución del Programa de Cumplimiento.		

h.

CARGO Nº 3

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS					
IDENTIFICADOR DEL HECHO		Hecho N° 3 (Resuelvo I .2)			
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN		"La empresa instaló un tercer generador en la Planta Constitución, de capacidad de 21 MW, sin evaluación ambiental"			
NORMATIVA PERTINENTE		Artículo 8°; y Artículo 10 letra c), de la Ley 19.300, y Artículo 3 c) del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.			
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN		No se constatan efectos negativos sobre el medio ambiente, ni en la salud de la población.			
2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS					
2.1 ACCIONES EJECUTADAS					
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (informar en reporte inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
N/A	Acción y Meta	N/A	N/A	Reporte inicial	N/A

d.

					N/A	
	N/A					
	Forma de Implementación					
	N/A					
2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR						
N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final, respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	Impedimentos eventuales (se debe indicar la acción que se ejecutará o el identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
6	Acción y Meta	15 meses, considerando	Obtener RCA favorable de la		23.432 ¹	Impedimentos 1. Inadmisibilidad de la

¹ Costo estimado en base a Propuesta Técnica y Económica de Declaración de Impacto Ambiental para la operación de un turbogenerador en la Planta de Celulosa Constitución, acompañada con fecha 2 de diciembre de 2016.

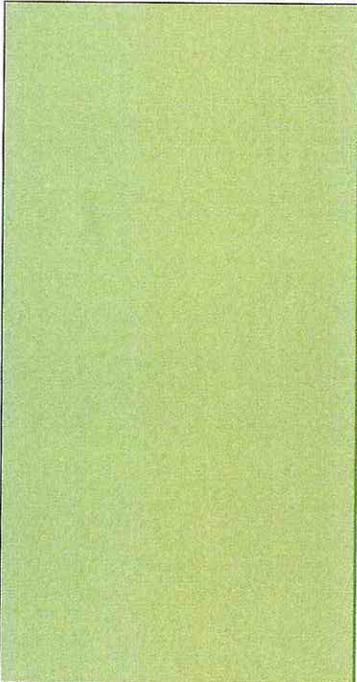
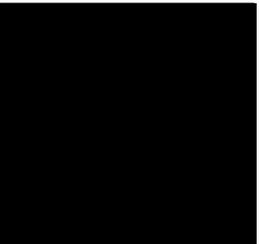
h

<p>Evaluación ambiental del proyecto de operación del TG 3, hasta la obtención de una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable de la DIA presentada.</p>	<p>que la presentación de la DIA debe efectuarse dentro del plazo máximo de 4 meses.</p>	<p>DIA presentada para el Proyecto de operación del TG 3.</p>		<p>DIA presentada. 2. Término anticipado de la evaluación de la DIA por falta de información relevante y esencial.</p>
<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reportes de avance</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p>
	<p>Ingreso al SEIA del proyecto de operación del TG3 y tramitación respectiva hasta la obtención de una RCA favorable de la DIA presentada.</p>			<p>Comprobante de ingreso al SEIA. Copia de resolución que admite a trámite la DIA respectiva. Informe sobre estado de tramitación del procedimiento de evaluación ambiental. Copia de RCA favorable. Copia de comprobante de actualización de antecedentes en el Sistema RCA de la SMA.</p>
			<p>Reporte final</p>	<p>2. <u>Para el impedimento 2:</u> Ante el término anticipado del proceso de evaluación por falta</p>

d.

						de información relevante y esencial, se procederá a:
						a) Informar a la SMA dentro de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución que pone término al procedimiento. b) Se dará inicio a la ejecución de las acción alternativa 9.
7	Acción y Meta	Limitación de generación de energía eléctrica de la Planta Constitución al total indicado en el EIA "Aumento de Generación de Energía Eléctrica y Línea de Alta Tensión" (29,1 MW como promedio diario).	A contar del primer mes de ejecución del PdC, hasta la obtención de la RCA favorable comprometida en la Acción 6.	Registro de variables de generación de energía, asociadas a los turbogeneradores operativos en el periodo informado, y que éstas arrojen un valor menor o igual a un promedio diario de 29,1 MW.	N/A	Reportes de avance
	Reporte, en base a registros del DCS, que acredite que los turbogeneradores han generado menos o igual a 29,1 MW (promedio diario) y que sólo operen dos turbogeneradores para lograr esta generación. Este reporte incluirá: - Planilla Excel con datos crudos y promedios diarios					Impedimentos
	Forma de Implementación					N/A
						Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
						N/A

d.

			<p>de generación de cada TG, conforme a la siguiente denominación:</p>  <ul style="list-style-type: none"> - Gráficos de los datos de generación de energía, promedios diarios, para cada período de reporte. 	
	<p>Los turbogeneradores instalados en la Planta Constitución generarán hasta 29,1 MW (promedio diario), independiente de los turbogeneradores que operen.</p> <p>La generación de los 29,1 MW promedio diario se efectuará sólo mediante la operación simultánea de 2 de los 3 turbogeneradores.</p>			<p>Reporte final</p> <p>Reporte, en base a registros del DCS, que acredite que los turbogeneradores han generado menos o igual 29,1 MW (promedio diario), y que sólo operen simultáneamente dos turbogeneradores para lograr esta generación. Este reporte incluirá las planillas Excel acompañadas en los reportes trimestrales junto a los gráficos de generación de</p>

d.

				energía.		
8	Acción y Meta	Primer mes del PdC y hasta la obtención de la RCA favorable comprometida en Acción 6.	Registro de funcionamiento del TG1 según datos en Sistema de Control Distribuido de la Planta, los cuales acreditarán que TG1 no opera, salvo en condiciones de excepción, planteadas en los impedimentos.		Los costos se incluyen en los costos de administración general de la Planta.	Impedimentos
	Restricción temporal de funcionamiento del TG1.					El TG1 operará en los siguientes casos excepcionales: 1) Mantenimiento correctiva por falla o imposibilidad de operación del TG3 y/o TG2 2) Mantenimiento preventiva del TG3 y/o TG2.
	Forma de Implementación					Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	La restricción de funcionamiento del TG1 se asegurará mediante el					1. Impedimento 1: a) Se informará a la SMA de la ocurrencia de la falla y el plazo del mantenimiento correctivo del turbogenerador que falló, en el reporte de avance siguiente a la fecha del suceso. Se acompañarán los registros del DCS que acrediten la detención del turbogenerador en falla. 2. Impedimento 2:
						Reportes de avance
						Informe de ejecución de actividad de enclavamiento de la válvula de vapor del TG1. Procedimiento de aseguramiento del enclavamiento del TG1. Registros del DCS que den cuenta de la restricción de funcionamiento del TG1. Reporte de las mantenciones correctivas y/o preventivas de TG2 o TG3, realizadas en el período informado.
						Reporte final
						Informe de ejecución de

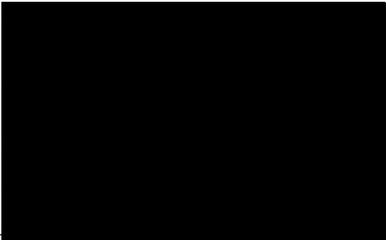
d.

<p>enclavamiento físico de la válvula de vapor respectiva.</p> <p>Se generará un procedimiento de aseguramiento del enclavamiento del TG1.</p>			<p>actividad de enclavamiento de la válvula de vapor del TG1.</p> <p>Procedimiento de aseguramiento del enclavamiento del TG1.</p> <p>Registros del DCS que den cuenta de la restricción de funcionamiento del TG1.</p> <p>Reporte de las mantenciones correctivas y/o preventivas de TG2 o TG3, realizadas durante la vigencia del PdC.</p>	<p>a) Se dará aviso a la SMA en el plazo de al menos 72 horas previo a la ejecución de la mantención.</p> <p>b) En el reporte de avance siguiente se acompañarán los registros del DCS que acredite la detención del turbogenerador en mantención.</p>
--	--	--	--	--

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS
					(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)
9	Acción y meta	6	10 meses desde la ocurrencia del impedimento 2 indicado en la acción 6.	Obtención de RCA favorable del proyecto reingresado a evaluación ambiental.	Reportes de avance	Costos incluidos en acción 6
	<p>Comprobante de ingreso al SEIA.</p> <p>Informe sobre estado de tramitación del procedimiento de evaluación ambiental.</p> <p>Copia de Resolución de Calificación Ambiental</p>					

d.

cruz)	Bimestral	
	Trimestral	X
	Otro	
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Copia de la solicitud de modificación de la resolución que aprueba el programa de monitoreo de calidad del efluente del emisor. Informe de resultados mensuales de calidad de efluente para el parámetro Color. Copia de los comprobantes de recepción de los autocontroles mensuales que incluya los resultados del parámetro Color para el periodo informado.
	2	Informe con la evaluación de cumplimiento del parámetro Color, que acompañará los certificados de análisis del laboratorio respectivo y copia de los comprobantes de recepción de los autocontroles.
	4	Copia del programa de capacitación Registro de ejecución del programa de capacitación.
	5	Nueva programación interna para la ejecución, edición y entrega de informes anuales de inspecciones visuales y submarinas.
	6	Comprobante de ingreso al SEIA. Copia de resolución que admite a trámite la DIA respectiva. Informe sobre estado de tramitación del procedimiento de evaluación ambiental. Copia de Resolución de Calificación Ambiental favorable de la DIA presentada. Copia de comprobante de ingreso de antecedentes en el Sistema RCA de la SMA.
	7	Reporte, en base a registros del DCS, que acredite que los turbogeneradores han generado menos o igual a 29,1 MW (promedio diario) y que sólo operen dos turbogeneradores simultáneamente para lograr esta generación. Este reporte incluirá: <ul style="list-style-type: none"> - Planilla Excel con datos crudos y promedios diarios de generación de cada TG, conforme a lo siguiente: 

d.

		- Gráficos de los promedios diarios para cada período de reporte.
	8	Informe de ejecución de actividad de enclavamiento de la válvula de vapor del TG1. Procedimiento de aseguramiento del enclavamiento del TG1. Registros del DCS que den cuenta de la restricción de funcionamiento del TG1. Reporte de las mantenciones correctivas y/o preventivas de TG2 o TG3, realizadas en el período informado.
	9	Comprobante de ingreso al SEIA. Informe sobre estado de tramitación del procedimiento de evaluación ambiental. Copia de Resolución de Calificación Ambiental favorable. Copia de comprobante de ingreso de antecedentes en el Sistema RCA de la SMA.

3.3 REPORTE FINAL. Reporte único al finalizar la ejecución del Programa.

PLAZO DEL REPORTE	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data
ACCIONES A REPORTAR (Nº identificador y acción)	Nº Identificador	Acción y meta a reportar
	1	Copias de la solicitud y resolución que modifica resolución de monitoreo Copias de los informes de resultados de monitoreo y de los comprobantes de recepción de los informes de autocontrol remitidos durante la vigencia del PdC.
	2	Evaluación de cumplimiento del parámetro Color para todo el período del programa
	3	Copia de "Comprobante de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental", de fecha 29-09-2016 a las 16:49:52

d.

		horas, que da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA. Copia de "Comprobante de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en las resoluciones de calificación ambiental", de fecha 13-10-2016, que da cuenta de la recepción de la información reportada en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.
	4	Copia del registro de asistencia del personal a capacitación sobre correcta remisión de antecedentes a la SMA a través del "Sistema de Seguimiento Ambiental", en virtud de lo dispuesto en la R.E. 223 de la SMA.
	5	Comprobantes de recepción de los informes en el Sistema de Seguimiento Ambiental para todo el período de ejecución del Programa de Cumplimiento.
	6	Copia de Resolución de Calificación Ambiental favorable. Copia de comprobante de ingreso de antecedentes en el Sistema RCA de la SMA.
	7	Reporte, en base a registros del DCS, que acredite que los turbogeneradores han generado menos o igual a 29,1 MW (promedio diario) y que sólo operen dos turbogeneradores para lograr esta generación. Este reporte incluirá las planillas Excel acompañadas en los reportes trimestrales junto a los gráficos de generación de energía.
	8	Informe de ejecución de actividad de enclavamiento de la válvula de vapor del TG1. Procedimiento de aseguramiento del enclavamiento del TG1. Registros del DCS que den cuenta de la restricción de funcionamiento del TG1. Reporte de las mantenciones correctivas o preventivas de TG2 o TG3, realizadas durante la vigencia del PdC.
	9	Copia de Resolución de Calificación Ambiental favorable. Copia de comprobante de ingreso de antecedentes en el Sistema RCA de la SMA.

4. CRONOGRAMA															
ACCIONES	En meses, desde la aprobación del Programa de Cumplimiento														
Nº Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
2		x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

d.

3	x															
4	x	x														
5	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
6	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
7	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X
8	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	X

Reporte	En meses, desde la aprobación del Programa de Cumplimiento															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte inicial	x															
Reporte de avance 1				X												
Reporte de avance 2							x									
Reporte de avance 3										X						
Reporte de avance 4													x			
Reporte de avance 5																x
Reporte final																X

d.

POR TANTO, en consideración a lo expuesto en esta presentación,

SOLICITO A UD., tener por cumplido lo ordenado en el Resuelvo III de la Res. Ex. Nº 7/ Rol F-031-2016, en el sentido de tener por presentado, dentro de plazo, el programa de cumplimiento refundido que incorpora las correcciones de oficio formuladas.

OTROSÍ: Solicito a Ud. tenga por acompañado a esta presentación, CD con respaldo digital del presente programa de cumplimiento refundido final.



Felipe Guzmán Rencoret
p.p. Celulosa Arauco y Constitución S.A.